

Factura: 001-002-000089574



20191701006P06237

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura I	N°:	20191701	006P06237						
								THE STATE	
_					ACTO O CONTRATO:				
				CES	ION DE PARTICIPACIO				
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	7 DE NOV	VIEMBRE DE	L 2019, (11:31	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY	J.1.C.O			
		1							
OTORGAN	NTES								
	1-1-1-1				OTORGADO POR			The same of	
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	11(2)		POR SUS F		CÉDULA	1710551654	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ROMERO MARTINEZ IVONNE CAROLINA		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1715514830	ECUATORIA NA	CEDENTE	
				10.10	A FAVOR DE			The state of the s	
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	al GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA	1706695663	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	N								
	Provincia				Cantón			Parroquia	
PICHINCH	A			QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:								
		DE PARTICIP	ACIONES DE	LA ESCUELA DE FOR	MACION ECU-593	3 C.L.			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 100.00									

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





PÚBLICA No. 2019-17-01-006-P06237

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L. OTORGADA POR:

FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO E

IVONNE CAROLINA ROMERO MARTINEZ

A FAVOR DE:

DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA

CUANTÍA: USD \$100

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves siete (07) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO e IVONNE CAROLINA ROMERO MARTINEZ, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de





ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría; me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión y transferencia de participaciones sociales de la COMPANIA ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L., con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cero cinco cinco uno seis cinco cuatro (No. 1710551654) e IVONNE CAROLINA ROMERO MARTINEZ, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete uno cinco cinco uno cuatro ocho tres guion cero (No. 171551483-0), de estado civil casados, domiciliado en la calle Francisco Montalvo N cuarenta



y siete guion diecinueve (N47-19) y Avenida Mariscal Sucre, teléfono: dos cuatro cinco nueve seis siete siete (2459677), y correo electrónico: fabio_tamayo@icloud.com, a quien en adelante se le conocerá como los CEDENTES; y por otra parte, el señor DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero seis seis nueve cinco seis seis tres (No. 1706695663), de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal, dirección en la calle Rumichaca y Moro Moro, teléfono: cero dos dos seis cero cinco ocho siete siete (022605877), y correo electrónico: dgonzalez@ecu593.ec, a quien en adelante se lo conocerá como el CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos respectivamente, el Cedente mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, estos expresan su voluntad y libre consentimiento para la celebración del presente.-SEGUNDA. - ANTECEDENTES. A) La COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once (11) de marzo del dos mil dieciséis (2016), ante el Doctor Carlos López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita el quince (15) de marzo del dos mil dieciséis (2016) en el Registro Mercantil del mismo Cantón; B) El capital de esta sociedad actualmente se encuentra distribuido de la siguiente forma:******

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE%
SANTIAGO EDUARDO ARGUELLO CARRERA	99	24.75%
DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA	101	25.25
FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO	100	25%
ADRIANA ELIZABETH TEJADA JACOME	100	25%
TOTAL:	400	100%



C) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L., reunida el día siete (07) de octubre del dos mil diecinueve (2019), autorizó la cesión de participaciones del socio: FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO (CEDENTE) a favor del señor DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA(CESIONARIO). TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE tiene a bien ceder y transferir a favor del CESIONARIO un total de cien (100) participaciones sociales, del valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las participaciones en la sociedad. La transferencia convenida, comprende, además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle a estas por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo el CEDENTE se reserva ningún derecho o beneficio en relación con el CESIONARIO. De esta manera, el porcentaje de participación en sociedad queda de la siguiente manera:*****

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE%
SANTIAGO EDUARDO ARGUELLO CARRERA	99	24.75%
DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA	201	50.25%
ADRIANA ELIZABETH TEJADA JACOME	100	25%
TOTAL:	400	100%

CUARTA. - PRECIO Y FORMA DE PAGO: La cesión de las participaciones sociales se la hace por el valor patrimonial proporcional de las participaciones en la sociedad a la fecha de



NOTARIA SEXTA

celebración de esta escritura, cantidad que el CEDENTE declaraNTON QUITO haber recibido del CESIONARIO a su entera satisfacción, en la cantidad determinada en esta. QUINTA. - CUANTIA. - La Cuantia de la presente escritura es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SEXTA .- INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la sociedad anulándose los certificados aportación correspondientes, y emitiéndose los nuevos certificados de aportación a nombre del CESIONARIO. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la sociedad, de conformidad con lo detallado en la cláusula de antecedentes. -SEPTIMA: DESACUERDOS .- Las partes se comprometen a solucionar de buena fe y de manera amigable cualquier desacuerdo que surgiera con relación al presente contrato y en el evento de no conseguirlo, renuncian a fuero y domicilio y se someten a justicia ordinaria. OCTAVA: GASTOS .- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta del CESIONARIO. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Daniela Herrera Sánchez, Abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecisiete guion seiscientos noventa y seis (Mat. 17-2017-696).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en



23FAJOO M310 pg ag grufficay almosty al

go attition and

86

unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

CSH/CSH

FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO

C.C. 1710551654

TONNE CAROLINA ROMERO MARTINEZ

c.c. 1215514830

DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA

e registros per y con mod

C.C. 1706695663

Tamara Garcés Almeida

minutes a min and a series of our few a secretary being

Noterio de selvida estedar las derran in depues, de sello pera la

velices de este last oficiales. A MASTA POSIS ES SECTION

Notaria Sexta del cantón Quito

seleciantes novente y seis (Mat. 17-2017-808).-Pera la cue vinción

UBLICA DEL ECUADOR

FICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAL

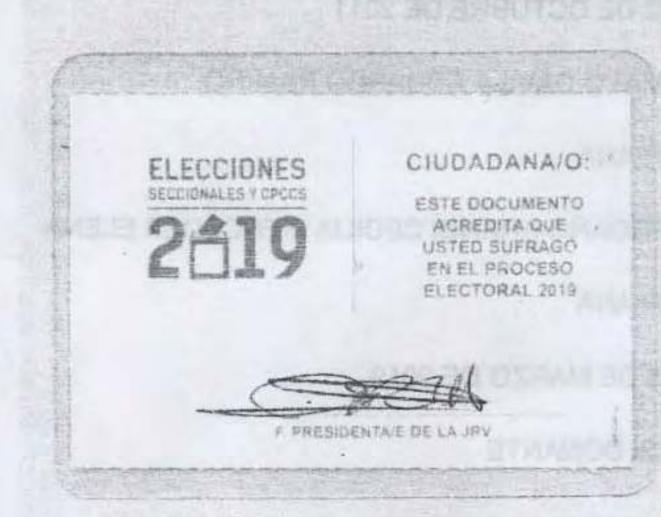


Winners Sales de Mentificación: 1710551554

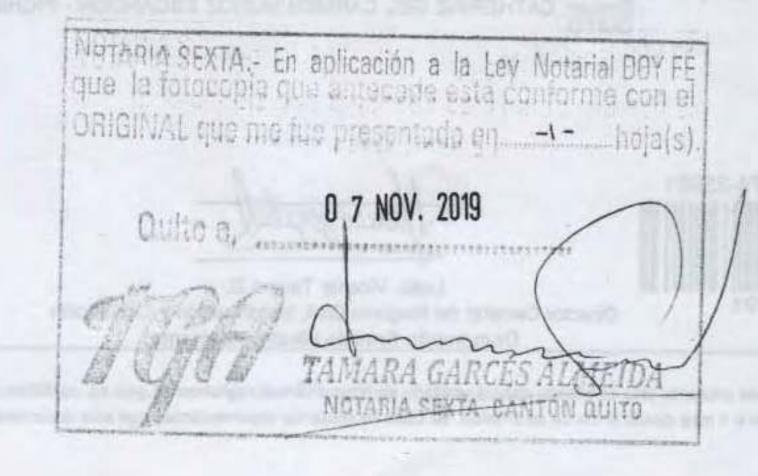
Mornisons del disdenso: TAMAYO PROBAD FARRO ESTERAN



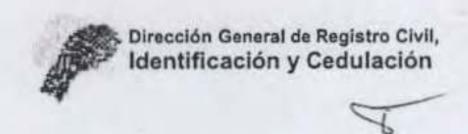












CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710551654

Nombres del ciudadano: TAMAYO PROAÑO FABIO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO MARTINEZ IVONNE CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: TAMAYO DAVILA EDUARDO RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO ARANDI CECILIA MERCEDES ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -

N° de certificado: 192-274-23991

1710551654

192-274-23991

Janua Gozella

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN GANTON QUITTO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN GANTON QUITTO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN GANTON QUITTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ ELVIRA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN OLUTTO

2012-04-25

PECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-25

PECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 CRE

0008 F 0008 - 137 1715514830

ROMERO MARTINEZ IVONNE CAROLINA
APELIXOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CAROLINGA COCHAPAMBA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

CIUDADANA/O:

ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

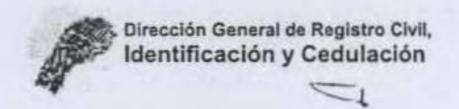
Lesson DE LA IDA

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 0 7 NOV. 2019

TAMARA GARCES ALANS ADA NOTARA SERTA CANTÉN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715514830

Nombres del ciudadano: ROMERO MARTINEZ IVONNE CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAMAYO PROAÑO FABIO ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: ROMERO MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ ELVIRA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 198-274-23950

Lcdo. Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA CANTON QUITO







SECCIONES SECCIONALES Y CPCIOS

CIUDADANA/O

ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

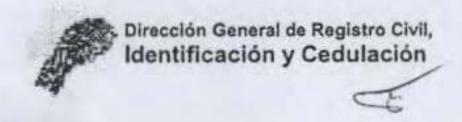


Ouite s, O 7 NOV. 2019

TAMARA GARCES ALOSETTA

NOTABIA SEXTA GANTÓN QUITO

1706695663



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706695663

Nombres del ciudadano: GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TEJADA JACOME EVELYN YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: GONZALEZ RECALDE GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMAYA MALDONADO ELENA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -

N° de certificado: 193-274-23863

Lcdo, Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL SEXTA SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L.

En la ciudad de Quito DM, hoy, 07 de octubre de 2019, a las catorce horas diez minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Rumichaca y Moro Moro, los socios presentes de la compañía **ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L.,** proceden a celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y Estatuto vigente.

Por secretaria se confirma la comparecencia del capital social de la compañía, estableciéndose lo siguiente:

- SANTIAGO EDUARDO ARGUELLO CARRERA, por sus propios y personales derechos, propietario de noventa y nueve participaciones sociales, del valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento uno participaciones sociales, del valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO, por sus propios y personales derechos, propietario de cien participaciones sociales, del valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 4. ADRIANA ELIZABETH TEJADA JACOME, por sus propios y personales derechos, propietario de cien participaciones sociales, del valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Santiago Arguello y actúa como secretaria la señora Adriana Tejada.

El secretario manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compania, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y Estatuto vigente.

Se informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan los siguientes puntos:

 Autorizar la cesión de cien participaciones sociales, del valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 25 % del capital social correspondiente al señor FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO, a favor del señor DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA. A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta por unanimidad de los socios presentes resuelve:

 Autorizar la cesión de cien participaciones sociales, del valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al 25 % del capital social correspondiente al señor FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO, a favor del señor DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General Universal y Extraordinaria, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16H15.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los accionistas presentes de la Compañía y la señora secretaria de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.

19 35 Var 1

SANTIAGO EDUARDO ARGUELLO CARRERA

PRESIDENTE-SOCIO

ADRIANA ELIZABETH TEJADA JACOME

SECRETARIA- SOCIO

FABIO ESTEBAN TAMAYO PROAÑO

SOCIO

DANILO SANTIAGO GONZALEZ AMAYA

SOCIO



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta

Copia certificada, firmada y sellada en

O 7 MOV. 7019

Quito a,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta- Quito D.M.



Factura: 001-002-000054720



20191701026001207

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20191701026001207

	MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (8:41)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701026P00694	

	01	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAMAYO PROAÑO FABIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710551654
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06237 NOTARIA 6 QUITO

NOTARIO(A) SUPLEMIL MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES

NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20191701026001207

	MATRIZ
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (8:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701026P00694

OTORGANTES			
	01	ORGADO POR	The second second
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAMAYO PROAÑO FABIO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÈDULA	1710551654
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06237 NOTARIA 6 QUITO

PILLU NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO AP: 13696-DP17-2019-VS 4, 220



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACIÓN ECU-593 C.L. al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L. OTORGADA POR: GONZALEZ AMAYA DANILO SANTIAGO Y OTROS, de fecha 11 de marzo del 2016; cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número uno tres seis nueve seis guión DP diecisiete guión dos mil diecinueve guión VS, de fecha quince de noviembre del dos mil diecinueve, suscrito por el Abg. Hugo Xavier Oliva Lalama Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; mediante la cual y en los términos constantes en la misma el Sr. Fabio Esteban Tamayo Proaño cede cien (100) participaciones sociales del valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de América a favor del Sr. Danilo Santiago Gonzalez Amaya, equivalente al veinticinco por ciento (25%) de las participaciones en la sociedad.- Quito a veinte y cinco de noviembre del dos mil diecinueve.- (E.M.)

Ab. María Fernanda Santillán Torres NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

DR. HOMERO LOPEZ BRANDO

PROPERTY VERNESSEED SERVICE DESCRIPTIONS OF STREET, ST



PARTICIPACIONES DE LA CONTRAÑA ESCUETA DE FORMACIÓN ECU-SOS PARTICIPACIONES DE LA CONTRAÑA ESCUETA DE FORMACIÓN ECU-SOS C.L. al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑA ESCUETA DE FORMACION ECU-SOS C.J. OTONGADA POR: CONTRAÑA ESCUETA DE FORMACION ECU-SOS C.J. OTONGADA POR: CONTRAÑA ANTAYA DANILO SANTIAGO Y OTROS, de legia 11 de resure del 1016; cuyo erclivo se secuenta actualmente e mi cargo por licencia concedida e mi citular Doctor militor De dienizade, priori dos mil discientes e restante de personal actuacio eno rea sels rueve sels guida DP dienizade, priori dos mil discientes y quidos V.S. de factas quince de noviembro del dos mil discientes en la misma el St. Fribia Pareban Tamayo Provido cede cien (100) porticipaciones sociales del valor de cu (1) dotar de los Estados Unidos de Amèrica e farrer del St. Danilo Samingo Gorsaliza Ameya, equivalente el veinterinco por ciento por ciento de las participaciones en la sociedad. Quito a veinte y cinco de noviembre del como de las participaciones en la sociedad. Quito a veinte y cinco de noviembre del como de las participaciones en la sociedad. Quito a veinte y cinco de noviembre del como del Residente del como del se sociedad. Quito a veinte y cinco de noviembre del como del Residente del Como de sociedad.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190267	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2019	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	734	
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /07/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCUELA DE FORMACION ECU-593 C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FABIO TAMAYO PROAÑO CEDE A FAVOR DEL SR. DANILO GONZALEZ AMAYA, CIEN (100)
PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA
AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1067 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE
2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103